

DICTAMEN 07/18

D. Gaizka Gabantxo
Vicepresidente

D. Javier del Campo
D. Iosu Gangoiti
Dña. Miren Izagirre
D. José Ramón Kortabitarte
D. Gonzalo Larruzea
D. Raimundo Rubio

Dña. Eva Blanco
Secretaria Técnica.

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de Euskadi, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2007, a la que asistieron los miembros señalados al margen, ha emitido, por consenso, el siguiente Dictamen al proyecto de Orden por la que se convocan pruebas selectivas para la cobertura, con carácter fijo, de 50 plazas de personal laboral de Educación Especial dependiente del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

I.- ANTECEDENTES

El Decreto 137 /2005, de 5 de julio, aprueba la relación de puestos de trabajo del personal laboral no docente de apoyo al alumnado de Educación Especial, en centros docentes de la CAPV.

El Decreto 207/2006, de 17 de octubre aprueba la relación de puestos de trabajo del personal laboral no docente de apoyo al alumnado de Educación Especial, con el objetivo de adecuarlo a las dotaciones actuales.

Por su parte el Decreto 66/2005 de 5 de abril, crea y regula los perfiles lingüísticos del personal laboral educativo no docente de Educación Especial.

II.- CONTENIDO

Este proyecto de Decreto consta de tres artículos y una disposición final. Se adjuntan tres anexos que recogen las bases, el baremo para la valoración de los meritos y los temarios..

El artículo primero convoca las pruebas selectivas para la provisión de plazas de especialistas de apoyo educativo de Educación Especial.

El artículo segundo se refiere a las bases por las que se regirá el proceso selectivo.

El artículo tercero aprueba los baremos y temarios correspondientes a las plazas convocadas.

La disposición final establece los plazos para la interposición de recursos.

III.- VALORACIONES

Esta convocatoria es fruto de un acuerdo sindical para ofertar en dos fases, las plazas de personal laboral de Educación Especial. La primera parte fue aprobada mediante Orden de 19 de diciembre de de 2006, por la que se convocaban pruebas selectivas para la cobertura con carácter fijo, de 75 plazas de personal laboral de Educación Especial. El proyecto de Orden fue dictaminado favorablemente por este Consejo.

Este proyecto de Orden supone la convocatoria de la segunda fase, ofertándose un total de 50 plazas.

Entendemos que la caracterización lingüística de las plazas se ajusta a la definición de la RPT y a lo establecido en el Decreto 66/2005 de 5 de abril, que crea y regula los perfiles lingüísticos del personal laboral educativo no docente de Educación Especial.

Resulta suficientemente detallada la baremación recogida en los anexos.

En definitiva, La Comisión Permanente del Consejo Escolar de Euskadi da el visto bueno al proyecto de Orden que se nos propone.

Es dictamen que se eleva a la consideración de VE.

Bilbao, a 7 de noviembre de 2007

LA SECRETARIA TÉCNICA,

Fdo.: Eva Blanco

Vº Bº

EL VICEPRESIDENTE,

Fdo. : Gaizka Gabantxo

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN